

Guadalajara de Buga, 29 de noviembre de 2022

Señor:  
**PABLO FELIPE CABAL SANCLEMENTE**  
Sin domicilio conocido.

**REFERENCIA: CITACIÓN A NOTIFICACIÓN, RESOLUCIÓN 0740 No. 0742-00308 DE 2022.**

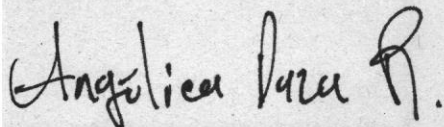
Comendidamente me permito comunicarle que la Dirección Ambiental Regional Centro Sur de la CVC, dentro del expediente No. 0742-039-004-060-2019, que se tramita a su cargo, ha emitido Resolución 0740 No. 0742-00308 de fecha 08 de marzo de 2022 "Por la cual se levanta una medida preventiva y se dictan otras disposiciones".

Por ende, me permito citarlo a fin de surtir el acto de notificación personal de Resolución 0740 No. 0742-00308 de fecha 08 de marzo de 2022 "Por la cual se levanta una medida preventiva y se dictan otras disposiciones". Por lo tanto, se sirva presentarse en este despacho, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, de conformidad con el artículo 67 de CPACA – Ley 1437 de 2011-. En el evento, de su no comparecencia se dará aplicación a la notificación de que trata el artículo 69 de la norma ibidem.

En el evento, que usted autorice a este despacho hacer la notificación por medio electrónico, sírvase indicar en forma expresa el correo electrónico al cual se va a notificar, lo anterior de conformidad con el artículo 67 Numeral 1 CPACA.

La presente citación se publicará en la página electrónica de esta entidad por el término de cinco (5) días.

Cordialmente,



**ANGELICA MARIA DAZA RIVERA**  
Técnico Administrativo – DAR Centro Sur

Anexos: N/A  
Copias: N/A  
Proyectó: María Paula Hincapié García, Contratista (Contrato CVC No. 0478-2022) *MP*

Archívese en: 0742-039-004-060-2019